



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1323.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS, A FAVOR DE FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, QUIENES SE TRASLADARÁN A LA CIUDAD DE BRASILIA, REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, CON EL FIN DE PARTICIPAR DE LA "LI REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL MERCADO COMÚN (CMC) DE LA CUMBRE DE JEFES DE ESTADO DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS, Y DE LAS REUNIONES PREPARATORIAS".

Asunción, 6 de diciembre de 2017

VISTO: El Memorandum VMREI/DGPE/DIE/N° 304/17 del 29 de noviembre de 2017, por medio del cual el Viceministro de Relaciones Económicas e Integración, solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión de pasajes y viáticos a favor suyo y de los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes se trasladarán a la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, con el fin de participar de la "LI Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común (CMC) de la Cumbre de Jefes de Estado del MERCOSUR y Estados Asociados, y de las reuniones preparatorias", a llevarse a cabo del 17 al 21 de diciembre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer y realizar el pago de los pasajes y viáticos, en concordancia con los Objetos del Gasto 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA SUSTITUTA DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos correspondientes a favor de los siguientes funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes se trasladarán a la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, con el fin de participar de la "LI Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común (CMC) de la Cumbre de Jefes de Estado del MERCOSUR y Estados Asociados, y de las reuniones preparatorias", a llevarse a cabo del 17 al 21 de diciembre del año en curso:

Table with 4 columns: Fecha, Funcionarios, Cargo, Reuniones. It lists two sets of officials authorized for travel to Brasilia for international meetings.

ES COPIA

Firmado: Terumi Matsuo de Claverol
Ministra Sustituta

N°



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1323.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS, A FAVOR DE FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, QUIENES SE TRASLADARÁN A LA CIUDAD DE BRASÍLIA, REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, CON EL FIN DE PARTICIPAR DE LA “LI REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL MERCADO COMÚN (CMC) DE LA CUMBRE DE JEFES DE ESTADO DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS, Y DE LAS REUNIONES PREPARATORIAS”.

-2-

Fecha	Funcionarios	Cargo	Reuniones
Del 19 al 21 de diciembre de 2017	Ministro Juan Ángel Delgadillo	Director General de Política Económica	<ul style="list-style-type: none">- Reuniones Preparatorias del GMC y CMC- XLVIX Reunión Extraordinaria del GMC- LI Reunión del CMC- Cumbre de Presidentes del MERCOSUR
Del 18 al 21 de diciembre de 2017	Ministro Raúl Cano Ricciardi	Director de Integración Económica	<ul style="list-style-type: none">- Grupo de Redacción del Comunicado Conjunto de los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR- XXVII Reunión Extraordinaria del CCM- XLVIX Reunión Extraordinaria del GMC- LI Reunión del CMC- Cumbre de Presidentes del MERCOSUR
Del 19 al 21 de diciembre de 2017	Abogada Carmen Céspedes,	Asesora del Ministro de Relaciones Exteriores	<ul style="list-style-type: none">- Reuniones Preparatorias del GMC y CMC- XLVIX Reunión Extraordinaria del GMC- LI Reunión del CMC- Cumbre de Presidentes del MERCOSUR
Del 17 al 21 de diciembre de 2017	Consejero Federico Bartolozzi	Jefe de Cooperación y Asistencia Técnica	<ul style="list-style-type: none">- Grupo de Redacción del Comunicado Conjunto de los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR- Reuniones Preparatorias del GMC y CMC- XXVII Reunión Extraordinaria del CCM- XLVIX Reunión Extraordinaria del GMC- LI Reunión del CMC- Cumbre de Presidentes del MERCOSUR
Del 17 al 21 de diciembre de 2017	Tercer Secretario Diego Franco	Funcionario de la Dirección de Integración Económica	<ul style="list-style-type: none">- Reuniones Preparatorias del GMC y CMC- XXVII Reunión Extraordinaria del CCM- XLVIX Reunión Extraordinaria del GMC- LI Reunión del CMC- Cumbre de Presidentes del MERCOSUR

ES COPIA

Firmado: **Terumi Matsuo de Claverol**
Ministra Sustituta

N°



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1323.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS, A FAVOR DE FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, QUIENES SE TRASLADARÁN A LA CIUDAD DE BRASILIA, REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, CON EL FIN DE PARTICIPAR DE LA "LI REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL MERCADO COMÚN (CMC) DE LA CUMBRE DE JEFES DE ESTADO DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS, Y DE LAS REUNIONES PREPARATORIAS".

-3-

Fecha	Funcionarios	Cargo	Reuniones
Del 18 al 21 de diciembre de 2017	Abogada Cecilia Cuevas	Funcionaria de la Dirección de Integración Económica	- Grupo de Redacción del Comunicado Conjunto de los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR - XLVIX Reunión Extraordinaria del GMC - LI Reunión del CMC - Cumbre de Presidentes del MERCOSUR
Del 18 al 21 de diciembre de 2017	Segundo Secretario Héctor Látanza	Funcionario de la Dirección de Integración Económica	- Grupo de Redacción del Comunicado Conjunto de los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR - XLVIX Reunión Extraordinaria del GMC - LI Reunión del CMC - Cumbre de Presidentes del MERCOSUR
Del 19 al 21 de diciembre de 2017	Abogada Claudia Sosa	Jefa de ALADI de la Dirección de Negociaciones Comerciales	- Relacionamiento Externo: - XLVIX Reunión Extraordinaria del GMC - LI Reunión del CMC - Cumbre de Presidentes del MERCOSUR
Del 19 al 21 de diciembre de 2017	Segundo Secretario Germán Benítez	Funcionario de la Dirección de Negociaciones Comerciales	- Relacionamiento Externo: - XLVIX Reunión Extraordinaria del GMC - LI Reunión del CMC - Cumbre de Presidentes del MERCOSUR

N°

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo anterior en los rubros 231 pasajes y 232 viáticos.

Art. 3° Disponer que los funcionarios que acompañan al Viceministro de Relaciones Económicas e Integración para participar en dichas reuniones eleven un informe por escrito a la Dirección General de Gabinete y al Departamento de Viáticos, sobre las acciones desarrolladas en el marco de las actividades a las que asistirán, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno al país.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: Terumi Matsuo de Claverol
Ministra Sustituta